

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**2281** *Anuncio de la Notaría de Jesús María Vega Negueruela de subasta de finca sita en La Línea de la Concepción.*

Yo, Jesús María Vega Negueruela, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en esta ciudad de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Clavel, 6, La Línea de la Concepción, Cádiz, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de La Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número nueve.- Vivienda perteneciente al bloque 2, piso primero izquierda, situada en la calle Concha Espina, número tres, en La Línea de la Concepción. La superficie del inmueble, según medición realizada, de 80,03 metros cuadrados, correspondiéndole 7,20 metros cuadrados de zona común, lo que resulta un total de 87,23 metros cuadrados. Tiene acceso desde la parcela de superficie 3.798,57 metros cuadrados situada en la calle Concha Espina, número 3. La participación de esta vivienda dentro de la parcela donde está situada es de 5,14%. La vivienda consta, según distribución, dormitorio principal, con armario empotrado, dormitorio dos, con armario empotrado, dormitorio tres y baño.

Inscripción.- Al tomo 1105, libro 522, folio 162, finca 36.104.

- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta tendrá lugar en mi Notaría el día 6 de marzo de 2013, a las 14,00 horas, siendo el tipo base ciento setenta y dos mil ochenta y seis (172.086) euros.

Cuando la postura presentada fuera inferior al 70% del tipo base, podrá el deudor presentar, en el término de 10 días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del calor de tasación.

Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 A y 236 B del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistente. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la misma mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Línea de la Concepción, 10 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A130002040-1